

Pedro Arrojo Agudo *

El siguiente texto fue presentado por el académico español durante la inauguración del Foro Internacional El Agua: reto planetario en el siglo XXI, realizado durante la Feria Internacional del Libro Universitario 2006, evento en el que recibió la Medalla al Mérito Universidad Veracruzana

Uno de los retos clave del siglo XXI es, sin duda, el de la sostenibilidad en materia de gestión de aguas. Afrontar este desafío implica superar el paradigma de dominación de la naturaleza, asumiendo que no se trata tanto de dominar como de entender mejor el orden natural, de forma que podamos generar nuevos modelos de desarrollo que nos permitan mejorar las condiciones de vida presentes sin destruir el futuro de las generaciones venideras.

Siguiendo esta coherencia, la Directiva Marco de Aguas, el nuevo marco legal vigente en la Unión Europea (UE), desde el año 2000 promueve pasar de los tradicionales enfoques de gestión de recurso, que han venido considerando los ríos como puros canales de H₂O, a nuevas estrategias de gestión ecosistémica. Al igual que entendemos que un bosque no puede ser gestionado como un simple almacén de madera, se trata de apreciar y gestionar los valores ambientales, sociales, emocionales y de identidad territorial que encierran nuestros ríos, lagos y humedales, como ecosistemas vivos, más allá del valor productivo de los recursos hídricos que nos suministran.

En España, la derogación por el actual Gobierno de los grandes trasvases del Ebro, promovidos por el anterior Gobierno, abre un giro similar al que se produjo en Estados Unidos a mediados de los ochenta. Este giro pone en cuestión las tradicionales estrategias de oferta, basadas en el desarrollo de grandes presas y trasvases, bajo masiva subvención pública, para pasar a priorizar modernas estrategias de gestión de la demanda y de conservación de los ecosistemas acuáticos, en coherencia con la citada Directiva Marco de Aguas.

Con frecuencia se presenta la sostenibilidad como una restricción al desarrollo que dificulta la lucha contra el hambre y la pobreza. Este enfoque es erróneo. Una de las líneas clave a desarrollar en la batalla contra el hambre pasa justamente por preservar la biodiversidad y la salud de ríos, lagos y humedales. El desarrollo de grandes presas y trasvases, la desecación y destrucción de humedales y manglares, junto a la

contaminación sistemática y masiva, a menudo en nombre del desarrollo económico, vienen degradando la productividad natural de los ecosistemas acuáticos. Ello ha provocado, de hecho, graves crisis en las pesquerías de las que depende la alimentación, y en especial la dieta proteica, de cientos de millones de personas, especialmente en comunidades pobres.

Por otra parte, más de 1.100 millones de personas no tienen acceso garantizado a aguas potables, y como consecuencia de ello 10,000 mueren cada día, en su mayoría niños. Sin embargo, el problema no suele estar en la falta física de agua; los pueblos se han instalado en las cercanías de ríos, lagos o zonas donde se puede acceder mediante pozos a aguas subterráneas. El problema está en la degradación y contaminación sistemática de esos ecosistemas, lo que comporta envenenar las aguas de las que dependen la vida y la salud de comunidades enteras.

Por todo ello, recuperar la sostenibilidad y la salud de ríos, lagos y humedales, más allá de constituir un reto ético de cara a las generaciones futuras, está vinculado a la necesidad urgente de garantizar el acceso al agua potable, como un derecho humano, así como a la lucha contra el hambre y la pobreza en el mundo.

Abordar el reto de la sostenibilidad exige una nueva gobernabilidad participativa en materia de gestión de aguas. Desgraciadamente, la escasez progresiva de aguas de calidad y las crecientes dificultades para acceder a aguas potables por parte de las comunidades más pobres se están viendo agravadas por el modelo de globalización neoliberal vigente. Desde la coherencia de este modelo, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio vienen forzando políticas de privatización, tanto del agua como recurso, como especialmente de los servicios de agua y saneamiento en las grandes capitales de los países empobrecidos o en desarrollo.

La progresiva "anorexización" de la función pública, que promueve esas políticas neoliberales, está llevando a que muchos ayuntamientos "vendan los muebles" y acaben privatizando servicios públicos tan básicos como los de agua y saneamiento.

En estas condiciones, las comunidades más pobres ven agravarse su situación y su futuro. Transformar a los ciudadanos en clientes margina a los más necesitados, al

tiempo que tiende a degradar la cohesión ciudadana. Ello explica la rebelión social, ante estos procesos de privatización, que ha surgido en muchos países, y de forma muy especial en América Latina.

Por otro lado, las pretendidas ventajas derivadas de la libre competencia se esfuman en el caso de la privatización de estos servicios básicos, en la medida que se trata de monopolios naturales. Tales procesos de privatización, copados por unas pocas transnacionales, inducen, a lo sumo, una competencia efímera “por el mercado” (por la concesión) y no “en el mercado”, para finalmente establecer largas concesiones en régimen de monopolio privado. De hecho, tales procesos están llevando a reducir el nivel de competencia en términos reales, al tiempo que vienen favoreciendo la desvertebración social e incluso la corrupción, allá donde las estructuras democráticas son más débiles.

Nos encontramos así en una encrucijada crítica en la que vienen emergiendo activos movimientos ciudadanos:

- de oposición a grandes presas que inundan pueblos y destruyen comunidades rurales;
- en defensa de la sostenibilidad de ríos, lagos y humedales;
- frente a los procesos privatizadores y en pro de nuevos modelos de gestión pública participativa que garanticen el acceso al agua potable como un derecho humano.

Hoy es necesaria la convergencia de estos movimientos en torno a la coherencia de una nueva cultura del agua basada en principios éticos de sostenibilidad y equidad vinculados a la defensa de derechos humanos y ciudadanos.

Ello exige reconocer la diversidad de funciones, valores y derechos en juego, así como su vinculación con categorías éticas bien diferentes, lejos del enfoque simplista del mercantilismo neoliberal imperante que tiende a presentar y entender el agua como un simple input económico. La Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua, firmada en Madrid por 100 científicos de los diversos países de la Unión Europea a principios del año 2005, propone en este sentido cuatro categorías:

- El agua-vida, agua para la vida, en funciones básicas de supervivencia, tanto de los seres humanos (NNUU propone 30-40 l/persona/día) como de los demás seres vivos en la naturaleza, que debería ser priorizada de forma que se

garantice la sostenibilidad de los ecosistemas y el acceso de todos y todas a cuotas básicas de aguas de calidad, como un derecho humano.

- El agua-ciudadanía, agua para actividades de interés general (extendiendo el concepto de ciudadanía a todo el ámbito social, tanto en el medio urbano como rural), en funciones de salud y cohesión social, como las brindadas por los servicios domiciliarios de abastecimiento de agua y saneamiento, que debería situarse en un segundo nivel de prioridad, en conexión con los derechos sociales de ciudadanía y con el interés general de la sociedad.

- El agua-negocio, agua para el crecimiento económico, en funciones económicas legítimas, ligadas a actividades productivas, en conexión con el derecho individual de cada cual a mejorar su nivel de vida, debería reconocerse en un tercer nivel de prioridad, siendo injustificable éticamente que por tales usos se cuestionen derechos y funciones de las categorías anteriores.

- El agua-delito, agua para negocios ilegítimos, en usos productivos que al margen de la ley vienen imponiendo extracciones abusivas en acuíferos y ríos o son vertidos contaminantes inaceptables. Tales usos deben simplemente ser evitados y perseguidos mediante la aplicación rigurosa de la ley.

Nos encontramos, en suma, ante el reto de alumbrar nuevos enfoques de gestión de aguas basados en:

- 1.** Priorizar, como un deber inexcusable de las instituciones públicas, en todos los ámbitos –local, nacional e internacional–, la disponibilidad de los medios que permitan garantizar el acceso de todos al agua potable y a servicios básicos de saneamiento, como un derecho humano, simbolizado por la fuente pública, potable y gratuita en la plaza cerca del hogar.

- 2.** Promover la condición de ciudadanía global, tal y como defiende la Carta de la Tierra. Desde ese enfoque, los servicios domiciliarios de agua y saneamiento (más allá de los 30-40 l/persona/día y de la fuente pública) deben ser considerados como derechos ciudadanos (junto al derecho a la educación y a la salud básicas); derechos que deben administrarse desde criterios de responsabilidad ciudadana, asumiendo modelos tarifarios por bloques de precio creciente, presididos por criterios sociales que favorezcan la equidad y la cohesión social.

3. Desde este enfoque, se hace necesaria una profunda autocrítica y reforma de la función pública tradicional. La alternativa frente a la ineficiencia, el burocratismo e, incluso, la corrupción no está en la privatización de estos servicios básicos, sino en la implantación de nuevos modelos de gestión pública participativa, moderna y eficiente (eficiente eco-socialmente desde la perspectiva de la economía pública y del interés general de la sociedad). Se trata, en definitiva, de afrontar el reto de la regeneración de la función pública a través de la participación ciudadana.

4. Respecto al agua-negocio, se debe asumir la aplicación de criterios de racionalidad económica, promoviendo tarifas basadas en el principio de recuperación íntegra de costes, tal y como propugna la Directiva Marco de Aguas en la UE. Se trata, pues, de asumir la escasez, en lo que se refiere al agua para el desarrollo económico (que es la mayor parte del agua que usamos), como una realidad inexorable a gestionar (inherente a todos los bienes económicos que, por definición, son útiles y escasos) y no como una tragedia a evitar, a toda costa, a cargo del Estado.

5. En lo que se refiere al agua-delito, los usos ilegítimos, y a menudo explícitamente ilegales, cada vez más extendidos con la complacencia o la permisividad de muchos gobiernos, deben ser perseguidos y evitados.

6. Por último es preciso promover un profundo cambio cultural en nuestras sociedades. Una nueva cultura que reconozca y valore las funciones ecológicas y los servicios ambientales generados por ríos, lagos, humedales y acuíferos, así como los valores socio-culturales, identitarios y emocionales en juego, desde un marco ético presidido por principios de equidad y sostenibilidad.

NOTAS

1 Doctor en Ciencias Físicas por la Universidad de Zaragoza, España, institución en la que se desempeña actualmente como profesor titular del Departamento de Análisis Económico. Desde hace 15 años, su investigación gira en torno a la economía del agua. En 2006, recibió la Medalla al Mérito Universidad Veracruzana

por su trabajo a favor de una nueva cultura del agua sostenible basada en la conservación y el reciclaje.